

VISTOS:

- 1.- Solicitud Ingresada a Ilustre Municipalidad de Quintero bajo el número 593 de fecha 12.07.2013, de contribuyente Sra. Lilia Tejeda Urbina, en la cual solicita autorización de cierre de un espacio de terreno de un bien nacional de uso público, el cual se estaría usando como lugar de pernoctar de transeúntes en el horario nocturno.
- 2.- Informe Técnico N° 52 de fecha 06.08.2013, de Director de Obras Municipales a Sr. Alcalde, de la Ilustre Municipalidad de Quintero, en el cual se informa la factibilidad de generar el cierre de éste espacio y además se, señalan parámetros técnicos a cumplir por contribuyente.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, el cierre traslucido del Bien nacional de uso público en una longitud de 4.50 mts., ubicado en costado de Multicancha de Plaza Ignacio Carrera Pinto a Sra. Lilia Tejeda Urbina, Rut. [REDACTED] para garantizar la seguridad de este espacio, además de la limpieza del acceso a su módulo de ventas.
- 2.- **SEÑALESE**, que la completa responsabilidad de limpieza e higiene de éste sector corresponde íntegramente a la Sra. Lilia Tejeda Urbina, y el no cumplimiento de esto generará inmediatamente el despeje de éste punto de terreno por personal municipal, retirando el cierre antes señalado.
- 3.- **DESIGNESE**, a la Dirección de Obras Municipales para la supervisión de los trabajos de construcción.
- 4.- Anótese, Realícese, Infórmese y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Encargado patentes comerciales
- 4.- Sra. Lilia Tejeda Urbina.
- 5.- Asesor Jurídico.-
- 6.- D.O.M.

MCP/YGZ/LAO/LABF/arge

INFORME TÉCNICO N° 521

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : SR. ALCALDE. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Ref. : "Petición de cierre de espacio público de contribuyente Lilia Tejeda Urbina".

Junto con saludarlo, informo a Ud., que se ha ingresado correspondencia N° 593 de fecha 12.07.2013, de contribuyente Sra. Lilia Tejeda Urbina, la cual solicita autorización de cierre de espacio público de módulo de ventas de artesanías, el que se ubica en multicancha de Plaza Ignacio Carrera Pinto, aludiendo que transeúntes lo utilizan para pernoctar y a veces como espacio sanitario en las noches.

De acuerdo a inspección realizada en terreno, se comprobó situación y además se verificó la factibilidad de cierre que presenta el lugar, siempre que el cierre sea traslucido con la finalidad de no generar puntos de oscuridad.

Por lo antes expuesto y analizado en terreno en la eventualidad de cierre de éste punto el contribuyente deberá enmarcarse en la elaboración de una cierre en malla Galvanizada soldada a perfilería metálica, la cual se anclará a dados de fundación de dosificación de 170 kg. cem xm3, los materiales envueltos en dicha solución corresponden a los siguientes:

• Cementos	5 sacos de 42.5 Kg.	3.900	19.500
• Gravilla	1 m3	14.280	14.280
• Arena	1 m3	14.280	14.280
• Perfilería cuadrado 40x40x2 mm	2 tiras	11643	23.286
• Malla galvanizada G9	2 tiras 1.85 x 3.00	15098	30.196
• Soldadura 6011 3/32	5 kilos	3.000	15.000
• Pomeles ¾ x10	2 uni.	990	1.980
• Anticorrosivo	1 galon	11.200	11.200
• Esmalte sintético	1 galon	17.800	17.800
		Total \$	147.522

Debo señalar a Ud., que dichos trabajos serán abordados por contribuyente, teniendo este municipio a través de la Dirección de Obras Municipales, velar por el correcto procedimiento constructivo a aplicar. No obstante esto, dicha construcción no puede materializarse sin la debida autorización de su persona.

Saluda a Ud.,



LUIS A. BERNAL FERNANDOIS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Quintero, [- 6 AGO. 2013

Distribución:

- 1.- Sr. Alcalde, Ilustre Municipalidad de Quintero.
- 2.- Administrador Municipal.
- 3.- Sra. Lilia Tejeda Urbina
- 4.- Dirección de Obras Municipales.

LABF / tfr / arte

Quintero 12 de Julio 2013

Sr.
Jefe de Obras
Municipalidad de Quintero

Solicito la autorización para hacer cierre perimetral de Módulo de Ventas de Artesanía en costado sur de la Multicancha emplazada en la Plaza Ignacio Carrera Pinto en dirección Oriente a Poniente orillando casa de Ferrocarriles.

Los motivos son por la seguridad de estos, además de que se están usando como baño público.

Para esto necesitamos las medidas de división, entregadas por este Dpto.

Lilia Tejeda Urbina

[Redacted]

